



MAT.: APRUEBA PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020.- /

**DECRETO EXENTO Nº 3.661.- /
RETIRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

VISTOS:

- 1.- D.F.L. Nº 1-3063, sobre traspaso de servicios Públicos a las Municipalidades.
- 2.- Artículo Nº 58º de la Ley Nº 19.378 que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria" de Salud Municipal Comunal de Retiro, que establece "Las entidades administradoras de Salud Municipal, formularán anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal".
- 3.- Decreto Exento Nº 3517 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal Comuna de Retiro.
- 4.- Decreto SIAPER Nº1.329 del 02/09/2015 que nombra Director de Salud Municipal de Retiro a Don Rubén Arias Barredo.
- 5.- Certificado Nº112 del Secretario Municipal y Ministro de Fe Concejo Sr. Gerardo Bayer Torres, extendido para acreditar acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión 109 ordinaria celebrada el día Jueves 12 Diciembre del 2019, donde prestan su acuerdo favorable aprobando el Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2020.
- 6.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto (1) Nº 662.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2020** las estimaciones de **Ingresos Y Gastos**, de acuerdo a Certificado Nº112, que acredita acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Retiro, en Sesión ordinaria Nº109 celebrada el día 12 de Diciembre de 2019

INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.940.699
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.940.699
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	37.521
			999		Otras Transferencias Corrientes	37.521
		006			Del Servicio de Salud	3.643.696
			001		Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49º	2.500.313
			002		Aportes Afectados	1.143.383
		099			De Otras Entidades Públicas	10.000
			101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	249.482
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	152.500
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	152.000
		001			Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	2.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	150.000
	99				OTROS	500
		999			Otros	500
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
					TOTAL INGRESOS	4.094.199

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESDESUANO**
03 ENE 2020
OFICINA DE PARTES



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
 DEPTO SALUD



		001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
TOTAL GASTOS					4.094.199

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas del Depto. Comunal de Salud Municipal de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPILA

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- H. Concejo Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas I. Municipalidad Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro
- Dirección Cesfam Retiro
- Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- Unidad Adquisiciones Salud
- Unidad de Recurso Humano Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal Retiro
- RRP/GBT/MGC/RAB/grh.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 112.-/

**PARA ACREDITAR ACUERDO
ADOPTADO POR CONCEJO MUNICIPAL**

**Gerardo Bayer Torres, Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad Comuna de Retiro.**



CERTIFICA:

Que; el Concejo en Sesión 109° ordinaria celebrada el día Jueves 12 de Diciembre del 2019, dicho cuerpo colegiado ha propuesta del Sr. Alcalde, con el quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado, prestó su acuerdo favorable aprobando el respectivo "**PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020**" por el monto total de ingresos y gastos en la suma total de M\$4.094.199.-, con un aporte contemplado del presupuesto municipal con un monto de M\$249.482.-

Lo que comunico y certifico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, asignándole a esta materia el **Decreto Exento N° 3.661 del 12 de Diciembre del 2019**, para su siguiente trámite y debido perfeccionamiento administrativo.

Se extiende el presente certificado para ser presentado Depto. de Salud Municipal.-

En Retiro, a doce días del mes de Diciembre del año Dos mil Diecinueve.-



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de
Fe Concejo

GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DESAM ✓
- 2.- c/i SECPLAN
- 3.- Diario Mural
- 4.- RR.PP. Difusion Radial, Pag.Web y Prensa
- 5.- Archivo SECMUN. Concejo /



GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3.525.692
	01				PERSONAL DE PLANTA	3.008.948
		001			Sueldos y Sobresueldos	2.446.495
			001		Sueldos Base	930.499
			009		Asignaciones Especiales	231.274
				007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378	137.345
				999	Otras Asignaciones Especiales	93.929
			011		Asignación de Movilización	45.363
				001	Asignación de Movilización Art. 97, Ley Nº 18.883	45.363
			019		Asignación de Responsabilidad	7.240
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.240
			028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	290.838
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378	290.838
			031		Asignación de Experiencia Calificada	10.782
				002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley Nº 19.378	10.782
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	930.499
				001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	930.499
		002			Aportes del Empleador	81.182
				001	A Servicios de Bienestar	19.182
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	62.000
		003			Asignaciones por Desempeño	426.719
				002	Desempeño Colectivo	376.419
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813	376.419
				003	Desempeño Individual	50.300
				005	Asignación por Merito Art.30 Ley Nº19.378. Agrega Ley Nº19.607	50.300
		004			Remuneraciones Variables	25.000
				005	Trabajos Extraordinarios	20.000
				006	Comisiones de Servicio en el Pais	5.000
		005			Aguinaldos y Bonos	29.552
				001	Aguinaldos	20.459
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.752
				002	Aguinaldo de Navidad	8.707
				002	Bono de Escolaridad	6.960
				004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.133
	02				PERSONAL A CONTRATA	356.744



	001		Sueldos y Sobresueldos	252.077
		001	Sueldos Base	104.138
		009	Asignaciones Especiales	2.312
		007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378	1.084
		999	Otras Asignaciones Especiales	1.228
	011		Asignación de Movilización	11.082
		001	Asignación de Movilización Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	11.082
	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	30.174
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378	30.174
	030		Asignación de Experiencia Calificada	233
		002	Asignación Post Titulo Art. 42, Ley Nº 19.378	233
	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	104.138
	002		Aportes del Empleador	13.000
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	13.000
	003		Asignaciones por Desempeño	76.198
		002	Desempeño Colectivo	76.198
		003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813	76.198
	004		Remuneraciones Variables	7.500
		005	Trabajos Extraordinarios	6.000
		006	Comisiones de Servicio en el País	1.500
	005		Aguinaldos y Bonos	7.969
		001	Aguinaldos	6.286
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.562
		002	Aguinaldo de Navidad	2.724
		002	Bono de Escolaridad	1.226
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	457
	03		OTRAS REMUNERACIONES	160.000
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	160.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	561.007
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000
		001	Para Vehículos	33.000
		003	Para Calefacción	2.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	271.373
		001	Materiales de Oficina	30.000
		004	Productos Farmacéuticos	150.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	8.000



	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	5.000
	011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehiculos	8.000
	013		Equipos Menores	5.000
	999		Otros	42.373
05			SERVICIOS BÁSICOS	89.528
	001		Electricidad	35.472
	002		Agua	12.390
	003		Gas	10.000
	004		Correo	700
	005		Telefonía Fija	10.980
	006		Telefonía Celular	9.120
	007		Acceso a Internet	10.866
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.000
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	10.000
	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	500
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	500
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500
	001		Servicios de Publicidad	500
08			SERVICIOS GENERALES	10.000
	001		Servicios de Aseo	2.000
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000
09			ARRIENDOS	24.606
	003		Arriendo de Vehiculos	24.606
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
	002		Primas y Gastos de Seguros	10.000
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	47.000
	002		Cursos de Capacitación	5.000
	003		Servicios Informáticos	1.000
	999		Otros	41.000
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.000
	002		Gastos Menores	12.000
	999		Otros	26.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500
	04		MOBILIARIO Y OTROS	1.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.500
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.500
	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	1.500
	999		Otros	1.500
06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000